

**CONCURSO 2010**  
**RESIDENCIA EN OFTALMOLOGÍA**  
**INSTRUCTIVO**

**NOTIFICACIÓN**

Luego de recibido el presente Instructivo por parte del postulante, éste se da por informado que cualquier modificación del mismo (a posteriori) por cambios que considere la Institución deban hacerse, serán comunicados a las direcciones de correos electrónicos que hayan provisto los postulantes y en la página web institucional: **www.institutozaldivar.com**, constituyendo uno u otro medio de aviso, suficiente notificación para el interesado, quien se obliga a conocerlo actualizado hasta la finalización de la instrumentación del Concurso.

La recepción de la inscripción del postulante por parte del Instituto Zaldívar no implica aceptación sin más de la misma, hasta tanto se compruebe que cumple con todas las condiciones establecidas en el presente Instructivo, pudiendo rechazarla si existiera fundamento, aún haya sido error involuntario, si no pudiera subsanarse la situación que se plantee de acuerdo a lo establecido en el presente.

Toda la documentación, para los fines de la inscripción, podrán ser enviados por correo electrónico (did@institutozaldivar.com), fax o en su defecto personalmente al Departamento de Docencia e Investigación del Instituto Zaldívar. Pero, todas las fotocopias solicitadas en este instructivo deberán acompañarse con los originales y encontrarse autenticadas al momento de su presentación (copia electrónica y/o papel).

**FIRMA** \_\_\_\_\_

**ACLARACIÓN** \_\_\_\_\_

**DNI** \_\_\_\_\_

**INSTITUTO ZALDIVAR SA**

Emilio Civit 685, Ciudad de Mendoza – M5502GVG – Argentina

TEL: 0261-4419999 – FAX: 0261-4380350 – URL: [www.institutozaldivar.com](http://www.institutozaldivar.com)

## **REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA LA INSCRIPCIÓN**

1. Podrán inscribirse para el Examen de Ingreso al Programa de Residencia en Oftalmología del Instituto Zaldívar todo postulante argentino(a) o extranjero(a), menor de 30 años y con no más de tres años de egresado(a) de su Facultad de Medicina quien haya debidamente cumplimentado con la solicitud por medio del **FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN**. El mismo podrá encontrarse en la página Web institucional: [www.institutozaldivar.com](http://www.institutozaldivar.com) a partir del 15 de febrero de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2010.
2. A su vez, los postulantes deberán presentar para inscribirse el **CERTIFICADO ANALÍTICO** de la carrera profesional con aclaración del título obtenido y consignación de todas las calificaciones correspondientes, incluyendo los aplazos cuando los hubiere o con explicitación de que no los hubo. En caso de no contar con Certificado Analítico, indefectiblemente para la inscripción deberá presentar una Certificación de la Universidad de la que egresa donde conste el título obtenido, o bien presentar el diploma.
3. Para obtener puntaje por el **PROMEDIO DE LA CARRERA** se aclara que, a los fines exclusivos del Concurso, el Departamento de Docencia e Investigación del Instituto Zaldívar calculará el mismo tomando como fuente de información los Certificados Analíticos presentados por los postulantes. Matemáticamente será el cociente que resulte de dividir la suma que se obtenga de la adición de las calificaciones cuantitativas o numéricas (incluidos los aplazos) obtenidas en los exámenes finales de las asignaturas u obligaciones curriculares que conforman el Plan de Estudios, por el número de sumandos (cantidad de calificaciones cuantitativas o numéricas consideradas) y multiplicado su resultado por DOS (2). Las calificaciones cuantitativas o numéricas podrán variar de CERO (0) a DIEZ (10) y el puntaje máximo total posible será de VEINTE (20) puntos (resultante de la multiplicación por 2). No se tendrán en cuenta para los cálculos, las calificaciones “cualitativas, conceptuales o no numéricas”. El Promedio de la Carrera será expresado hasta con dos cifras decimales. El postulante que no haya obtenido por lo menos CATORCE (14) puntos de los VEINTE (20) posibles, automáticamente quedará excluido del Concurso.

**INSTITUTO ZALDIVAR SA**

Emilio Civit 685, Ciudad de Mendoza – M5502GVG – Argentina

TEL: 0261-4419999 – FAX: 0261-4380350 – URL: [www.institutozaldivar.com](http://www.institutozaldivar.com)

4. El postulante deberá enviar por correo electrónico ([did@institutozaldivar.com](mailto:did@institutozaldivar.com)), fax o en su defecto personalmente, una copia de su **CURRICULUM VITAE** donde consten sus datos personales, dominio de idiomas, antecedentes académicos actualizados a la fecha, antecedentes de actividades científicas realizadas a la fecha, antecedentes laborales y toda otra información que considere pertinente a los fines de ser evaluados por el Comité de Docencia e Investigación del Instituto Zaldivar.
5. Fotocopia del anverso y reverso de la **MATRÍCULA PROFESIONAL** (Carnet / Credencial) de Mendoza o certificado de Matrícula Provisoria de Mendoza. Eventualmente en caso de no poseer matrícula de la Provincia, tendrá hasta quince (15) días corridos a contar desde el día siguiente al de aceptación de plaza de Residencia, para presentar toda documentación necesaria para ello, de no ser así, se generará la baja, sin más trámite, de la plaza obtenida.
6. Fotocopias de las hojas primera, segunda y de emisión del voto del **DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD**, para los argentinos. Los extranjeros deberán presentar fotocopias de las hojas primera y segunda del Documento Nacional de Identidad y donde conste Categoría de Ingreso a Argentina: 'Permanente'.
7. Original del **CERTIFICADO DE APTITUD PSICOFÍSICA**, expedido por cualquiera de las siguientes instituciones y dependencias a las que éstas puedan derivar. Eventualmente en caso de no poseerlo, tendrá hasta quince (15) días corridos a contar desde el día siguiente al de aceptación de plaza de Residencia, para presentarlo en el Instituto Zaldivar, de no hacerlo será dado de baja sin más trámite de la plaza obtenida.
  - a. Otorgan Certificado de Aptitud Psicofísica en la provincia de Mendoza:
    - i. Centro Sanitario "Emilio R. Coni"
    - ii. Hospital "Teodoro J. Schestakow" (San Rafael)
    - iii. Hospital "Alfredo I. Perrupato" (San Martín)
    - iv. Hospital "Antonio Scaravelli" (Tunuyán)
  - b. En caso que el postulante provenga de otra provincia, podrá presentar un certificado de aptitud psicofísica de algún efector público de su lugar de origen,

**INSTITUTO ZALDIVAR SA**

Emilio Civit 685, Ciudad de Mendoza – M5502GVG – Argentina

TEL: 0261-4419999 – FAX: 0261-4380350 – URL: [www.institutozaldivar.com](http://www.institutozaldivar.com)

avalado por el Ministerio de Salud correspondiente, el que deberá ser refrendado en el Centro Sanitario “Emilio R. Coni” y de corresponder, realizará el de aptitud psíquica en los Hospitales “Carlos Pereyra” o “El Sauce”.

8. Original del **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y POLICIALES** (Buena Conducta) expedido por la Policía de Mendoza, para los residentes en nuestra Provincia. Eventualmente en caso de no poseerlo al momento de la inscripción, tendrá hasta quince (15) días corridos a contar desde el día siguiente al de aceptación de plaza de Residencia, para presentarlo en el Instituto Zaldivar; de no hacerlo será dado de baja sin más trámite de la plaza obtenida. Si el postulante no reside en Mendoza, deberá presentar el homónimo del lugar de procedencia que figura en su DNI.
  
9. El **EXAMEN ESCRITO** tendrá carácter general y se realizará el viernes 23 de abril de 2010 a las 08:30 horas en el Instituto Zaldivar, Emilio Civit 685, en la ciudad de Mendoza. Se deberá concurrir con el Documento Nacional de Identidad. La no presentación al Examen Escrito implicará la exclusión del Concurso. El Examen durará en total ciento veinte (120) minutos. No se podrá salir del salón mientras se esté rindiendo. Está absolutamente prohibido ingresar a rendir el Examen con “radio - llamado”, “teléfono celular”, “agenda electrónica”, “computadora de mano” o cualquier medio de telecomunicación o de almacenamiento electrónico de datos. La trasgresión a lo expuesto implicará el retiro del examen. El postulante no podrá copiar en otro papel ni las preguntas ni las respuestas; el que sea sorprendido en esta situación quedará fuera del Concurso.
  
10. La **BASE BIBLIOGRÁFICA** orientativa para el Examen Escrito estará integrada por las últimas ediciones de los siguientes textos:
  - a. FARRERAS-ROZMAN: “Medicina Interna” última edición
  - b. HARRISON “Medicina Interna” última edición
  - c. MORANO: “Pediatria” (Tomos I y II) última edición
  - d. GORI-LORUSO: “Ginecología” última edición
  - e. SCHWARCS-SALA-DUVERGES: “Obstetricia” última edición

#### INSTITUTO ZALDIVAR SA

Emilio Civit 685, Ciudad de Mendoza – M5502GVG – Argentina

TEL: 0261-4419999 – FAX: 0261-4380350 – URL: [www.institutozaldivar.com](http://www.institutozaldivar.com)

- f. MICHANS y COL.: “Patología Quirúrgica” última edición
  - g. ROVEDA y ROVEDA: “Manual de Oftalmología” última edición
  - h. ALLESANDRINI y COL: “Fundamentos de Oftalmología” última edición
11. El **ORDEN DE MERITO (PUNTAJE) PROVISORIO**, resultante de la suma aritmética del puntaje del Examen Escrito más el puntaje del Promedio de Carrera será dado a conocer el viernes 23 de abril de 2010 a partir de las 17hrs en el Instituto Zaldívar. Los DIEZ (10) primeros postulantes por orden de mérito provisorio pasarán automáticamente a la Entrevista Personal.
12. La **ENTREVISTA PERSONAL** tendrá carácter obligatorio para todos aquellos postulantes que hayan obtenido los primeros CINCO (5) puestos por orden de mérito provisorio. La misma será llevada a cabo en el Instituto Zaldívar el día viernes 23 de abril de 2010 a partir de las 17:00hrs. El postulante que no se presente en el momento, será considerado ausente, perdiendo todo tipo de derechos y se continuará, sin más trámite, con el siguiente por orden de mérito provisorio.
13. El **ORDEN DE MÉRITO (PUNTAJE) DEFINITIVO**, será establecido en base al resultado de la suma aritmética del puntaje obtenido en el Examen Escrito -puntaje máximo CINCUENTA (50)- más el puntaje del Promedio de la Carrera -puntaje máximo VEINTE (20)- y el puntaje máximo de la Entrevista Personal TREINTA (30). El listado correspondiente será dado a conocer el lunes 26 de abril de 2010 en el Instituto Zaldívar y en la Web institucional. En el caso de igual puntaje en el orden de mérito definitivo, se llamará a los postulantes que hayan empatado nuevamente a una Entrevista Personal para definir el puesto.
14. El **OTORGAMIENTO GENERAL DE LAS PLAZAS** se llevará a cabo el viernes 30 de abril de 2010 a las 8:30 hrs., en el Instituto Zaldívar. Deberán presentarse los postulantes seleccionados con DNI, o bien persona muñida de autorización expresa (legitimada por Notario o Escribano Público), para poder aceptar la plaza. El postulante, o persona debidamente autorizada, que no se presente en el momento, será considerado ausente, perdiendo todo tipo de derechos y se continuará, sin más trámite, con el siguiente.

**INSTITUTO ZALDIVAR SA**

Emilio Civit 685, Ciudad de Mendoza – M5502GVG – Argentina

TEL: 0261-4419999 – FAX: 0261-4380350 – URL: [www.institutozaldivar.com](http://www.institutozaldivar.com)

15. Para aquellos postulantes que por intermedio de una persona autorizada hayan aceptado la plaza el 30 de abril de 2010, tendrán plazo hasta las 12:00 horas del viernes 14 de mayo de 2010, para presentarse en el Departamento de Docencia e Investigación del Instituto Zaldivar, para firmar personalmente toda la documentación que sea menester. Quien no cumpla, quedará excluido del Concurso considerándose operativamente la plaza como vacante.
  
16. **COBERTURA DE VACANTES / PLAZAS DISPONIBLES:** Las vacantes producidas durante los primeros TREINTA (30) días corridos a partir del 30 de abril de 2010, podrán ser ofrecidas teniendo en cuenta el Orden de Mérito Definitivo para la especialidad considerada.
  
17. **TOMA DE POSESION DE PLAZAS:** Los Residentes que finalmente aceptaron las plazas deberán presentarse el martes 1 de junio de 2010, a las 09:00 horas, en Departamento de Docencia e Investigación del Instituto Zaldivar.

**IMPORTANTE:** El día, hora y lugar indicados serán considerados como los fijados obligatoriamente para la toma de posesión de las plazas. En el caso de no tomarse la plaza, la única razón será por causa de fuerza mayor, lo que deberá ser comunicado, dentro de las 48 horas, por telegrama u otro medio fehaciente al Gerente de Administración del Instituto Zaldivar, y debiendo aportar dentro de las 48 horas siguientes la documentación que justifique tal circunstancia. Si vencido el primer plazo o el segundo, no cumpliera con lo acá establecido, la plaza será considerada como vacante.

Instituto Zaldivar, Febrero 2010